REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 16422

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, DEL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE

Se comunica al público que la COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE aumentó su capital suscrito y pagado en US$ 1'100.000,oo, su capital autorizado, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 7 de julio del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 00.Q.IJ.3513 de 04 Diciembre 2000.

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, referente al objeto social, al que se agrega lo siguiente:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-..... c) La comercialización, distribución y exportación de sus productos y sus elaborados...."

Además reforma los siguientes artículos:

'ARTICULO NOVENO: GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y Administrada por el Directorio, el Presidente, el Presidente Ejecutivo, dos Vicepresidentes, el Gerente General y los Gerentes."

"ARTICULO DECIMO: REPRESENTACION LEGAL.- .... a) El Presidente Ejecutivo....."

El capital actual suscrito y pagado de US$ 1'780.000,oo está dividido en 170'000.000 acciones ordinarias y nominativas de US$ 0,004 cada una, numeradas desde la uno (1) hasta la ciento setenta millones (170'000.000), y en 11'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de US$ [illegible] cada una, de la serie A, numeradas desde la uno-A hasta la 11'000.000-A, [illegible]ve. El capital autorizado es de US$ 3'000.000,oo.

Quito 04 Diciembre 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

ANC/lmg.
EXT.2716
EXP.767

rt/201277/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA TEXTIL DEL ECUADOR DISTRITEX S.A.

Se comunica al público que la compañía DISTRIBUIDORA TEXTIL DEL ECUADOR DISTRITEX S.A. aumentó su capital suscrito en US$ 420.000, fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de septiembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 00-Q-IJ-3370 de 23 Noviembre 2000.

El capital actual suscrito es de US$ 420.800 está dividido en 420.800 acciones de US$ 1 cada una. El capital autorizado de US$ 840.000.

En virtud de la presente escritura se reforman entre otros los siguientes artículos de los estatutos sociales: "ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- Dirección y Administración: La administración de la compañía estará a cargo del Presidente, del Gerente General y del Subgerente General, en la forma prevista en estos estatutos. ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.- Atribuciones del Gerente General: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía individual o conjuntamente con el Presidente y con el Subgerente General".

Quito, 23 Noviembre 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXP.47831
EXT.2609
MVA/Mchv

rt/201246/A.C.

QUEDA ANULADA
Por perdida de la Libreta de Ahorros No. 586789043 de TIGSE VELASQUEZ SIFGUNDO IVAN M del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la ultima publicación
aj/7515/a.r.

QUEDA ANULADA
Por perdida de la Libreta de Ahorros No. 586174005 de CAJAMARHCA GUAGUANCELA CARLOS HUMBERTO del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la ultima publicación.
aj/7515/a.r.

QUEDA ANULADA
Por perdida de la Libreta de Ahorros No. 584031033 de CATTANI GOMEZ JUAN del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la ultima publicación.
aj/7515/a.r.

QUEDA ANULADA
Por perdida de la Libreta de Ahorros No. 586057366 de MOYA PADILLA LUIS del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación.
aj/7515/a.r.

QUEDA ANULADA
Por perdida de la Libreta de Ahorros No. 586057725 de ANIBAL MARCELO PALACIOS MARTINEZ del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la ultima publicación.
aj/7515/a.r.

QUEDA ANULADA
Por perdida de la Libreta de Ahorros No. 586094724 de JORGE AGUILAR del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la ultima publicación.
aj/7515/a.r.

QUEDA ANULADA
Por perdida de la Libreta de Ahorros No. 586200172 de PHUMA ASTUDILLO DARWIN OSWALDO del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la ultima publicación.
aj/7515/a.r.

QUEDA ANULADO
Por perdida el cheque No. 418 por el valor $ 63.67 de la Cta. Cte. 481051233 de GRUPO INTELIGENCIA MILITAR del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la ultima publicación.
aj/7515/a.r.

QUEDA ANULADA
Por perdida de la Libreta de Ahorros No. 581220118 de MITIAP PEAS ENRIQUE GILBERTO del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la ultima publicación.
aj/7515/a.r.

QUEDA ANULADA
Por perdida de la Libreta de Ahorros No. 581095957 de VIVAS GUAYASAMIN MARTHA CARMITA del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la ultima publicación
aj/7480/a.r.

QUEDA ANULADA
Por perdida de la Libreta de Ahorros No. 586370233 de JIBAJA SORIA SANDRA CECILIA del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la ultima publicación.
aj/7480/a.r.

QUEDA ANULADA
Por perdida de la Libreta de Ahorros No. 586364051 de LIVINGTON INTRIAGO ALCIVAR del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la ultima publicación.
aj/7480/a.r.

QUEDA ANULADA
Por perdida de la Libreta de Ahorros No. 585001852 de JOSE ANIBAL ONA CAIZA del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la ultima publicación.
aj/7480/a.r.

QUEDA ANULADA
Por perdida de la Libreta de Ahorros No. 586350686 de EDGAR CONDOY CARRION del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la ultima publicación.
510

QUEDA ANULADA
Por perdida de la Libreta de Ahorros No. 589043827 de WLADIMIR ARDON ECHEVERRIA MARTINEZ del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la ultima publicación.
aj/7480/a.r.

QUEDA ANULADA
Por perdida de la Libreta de Ahorros No. 587030537 de URBEGO HECTOR del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá re-